



H. AYUNTAMIENTO DE EBANO, S.L.P. 2024-2027
EJERCICIO 2025



EBANO/DSM/R33/ABS/CB/93/2025

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EBANO, S.L.P., QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE EBANO, S.L.P., MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSE GUADALUPE ORDAZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; CON LA INTERVENCIÓN DEL J. ALFREDO GUADALUPE ZAMORA MARIN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. LORENA ANAHYD ALVAREZ ORTIZ, OFICIAL MAYOR; LIC. LUIS GABRIEL MONROY CALDERON, SINDICO MUNICIPAL, Y LIC. SALMA MARESA VILLEGAS MELGAREJO, CONTRALOR MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINARA EL "H. AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS FERMAR S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. FERNANDO DAVID ALMARAZ CASTILLA ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", EL CUAL SE CELEBRA BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

EN VIRTUD DE HABERSE APROBADO LA CANTIDAD DE \$1,080,565.68 (UN MILLON OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.) DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2025, DERIVADOS DEL RAMO 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del ejercicio 2024 PARA LA ACCION DENOMINADA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MPIO DE EBANO SLP SE AUTORIZA EL DIA 18 DE MAYO DEL 2025, ANTE EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZAR EL PROCESO DE ADQUISICIONES A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, MISMO QUE SE EFECTUO EL DIA 25 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DETERMINANDOSE EN EL FALLO ECONOMICO EFECTUADO EL DIA 26 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO ADJUDICAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON EL PROVEEDOR "SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS FERMAR S.A. DE C.V." CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 42,45,46, 47,48,49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CUYO VALOR DEL CONTRATO ASCIENDE A \$1,080,565.68 (UN MILLON OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.)

DECLARACIONES

I- DECLARA "EL COMPRADOR"

PRIMERA: QUE EL MUNICIPIO DE EBANO, S.L.P., ESTA INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURIDICA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 115, FRACCION II, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, Y 1 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.